

Han sido presentadas 93 enmiendas al proyecto de reforma fiscal

• Cuarenta y dos el PSOE, treinta y tres AP, trece un diputado por Zaragoza, nueve el PC, tres un diputado por Valencia, una por el grupo parlamentario mixto y otra el grupo parlamentario vasco-catalán

Han sido presentadas noventa y tres enmiendas al proyecto de ley de reforma fiscal par parte del PSOE, PC, AP, grupo parlamentario mixto y grupo parlamentario vasco-catalán y senadores por dos provincias.

ENMIENDAS SOCIALISTAS

Esta tarde han sido presentadas en la Secretaría del Congreso las cuarenta y dos enmiendas que los socialistas hacen al proyecto de ley de medidas urgentes de reforma fiscal. Estas enmiendas han sido presentadas por los grupos parlamentarios socialistas del Congreso y socialistas de Cataluña.

Caben destacarse las siguientes:

Gravamen extraordinario sobre el patrimonio de las personas físicas: A este capítulo se han presentado enmiendas prácticamente a la totalidad de los artículos, ya que la enmienda fundamental es que el gravamen extraordinario sobre el patrimonio debe afectar también a las personas jurídicas, es decir, a las empresas.

Merece también destacarse en este capítulo las enmiendas al artículo sexto sobre los distintos componentes de la base imponible, ya que para los bienes de naturaleza urbana y rústica se proponen índices de corrección para los valores catastrales con objeto de adecuarlos a la realidad. En este mismo artículo la enmienda separa los bienes que son propiamente ajuar doméstico de aquellos que son bienes de lujo, embarcaciones, joyas, etc.

Por último se propone en el artículo nueve una escala para base liquidable mucho más articulada que la del Gobierno, con tramos más progresivos. Se ha bajado el gravamen al 0,25 por 100 para los de menos de 25 millones y se ha aumentado progresivamente, con objeto de gravar de forma proporcional a los mayores patrimonios, siendo el tope máximo del 5 por 100 para aquellas personas que superen los 3.000 millones de pesetas.

Gravamen extraordinario sobre determinadas rentas de trabajo personal: Se ha partido de un criterio de solidaridad fijando el mínimo en 750.000 pesetas, tope actual de la cotización a efectos de accidentes de trabajo. En función del mismo se fija una escala progresiva del 1 por 100 hasta un millón de pesetas, del 3 por 100 entre uno y dos millones y del 5 por 100 a partir de dos millones.

ENMIENDAS DEL P.C.

El Partido Comunista de España propone, por su parte, nueve enmien-

das en relación con los artículos 2, 9, introducción de un artículo 12 bis, tres enmiendas en relación con el artículo 34 e introducción de otro artículo que llevaría el número 47 y sería, de este modo, el último proyecto de ley.

En relación con el artículo 2 se trata de introducir un párrafo final en el que se afirma: «Se presumirá que forman parte del patrimonio, bienes y derechos de todas clases que hubiesen pertenecido al sujeto pasivo con anterioridad a la fecha del 11 de julio de 1977 (fecha del primer anuncio gubernamental sobre medidas fiscales), para eludir toda posibilidad de transmisión fingida.

En la enmienda referente al artículo 9, el PCE propone un aumento del tipo de gravamen que pasaría, para las sumas superiores a los 100 millones, de un 0,75 a un 1 por ciento y de un 1 a un 3 en las cantidades superiores a los 500 millones.

En la enmienda al artículo 12, se contempla la incorporación de un 12 bis en el que se establecen nuevos recargos para los beneficios que excedan del seis por ciento del capital social, recargo que se aplicará al ejercicio cerrado el 31 de diciembre pasado.

En relación con el artículo 34.3, se pretende sustituir la expresión del proyecto de ley «los delitos fiscales cometidos por sociedades, entidades o empresas» por «cuando el deudor de la cuota defrauda o el titular de la ventaja fiscal ilícitamente obtenida sea una sociedad, ect.», ya que como es sabido dice la enmienda, y según la tesis dominante en el ámbito del derecho penal, las personas jurídicas no pueden ser sujetos activos de delitos. Se trata, pues, según la enmienda del PC de evitar que regideces en la interpretación en esta materia puedan dar lugar a situaciones de impunidad.

ENMIENDAS DE A. P.

El grupo parlamentario de Alianza Popular ha presentado treinta y tres enmiendas a un total de veintisiete artículos del proyecto de ley de reforma fiscal.

Considera Alianza Popular que el proyecto de ley puede perjudicar a las inversiones de extranjeros que quieran adquirir residencias permanentes en España, ya que tendrían que pagar doble impuesto, por lo que solicita que figure un apartado en el que se especifique que «quedan deducidos los impuestos que por un gravamen similar hayan podido ser satisfechos en el extranjero».

Asimismo pide se incluya que «los bienes de naturaleza urbana se computarán por su valor catastral de acuerdo con la valoración en el momento del devengo del gravamen» y no en función de la variación experimentada por los precios entre el momento de la última valoración y el del devengo del gravamen, como señala el proyecto.

En otra de las enmiendas al artículo sexto justifica que para fomentar el ahorro es aconsejable que se rebaje la base imponible del nuevo gravamen sobre «las participaciones en el capital social de entidades jurídicas cuyos títulos coticen en Bolsa».

Alianza Popular propone en otra enmienda que no se compute en la base imponible del ajuar doméstico las obras de arte, y queden excluidos también los utilitarios más baratos de fabricación nacional.

Asimismo considera que el mínimo exento que se fija en el proyecto de ley de 4.000.000 de pesetas es muy bajo y que debería fijarse en 10.000.000 de pesetas, «que viene a ser —afirma— el patrimonio tipo del empleado medio».

Mañana es sábado.

Buen día para comprar en
s.a. de muebles de talavera.

Veintidós proyectos de ley hay presentados en el Congreso

MADRID, 18. — Los veintidós proyectos de ley que se encuentran en estos momentos en espera de tramitación en el Congreso, contemplan en su mayoría temas económicos.

Según ha podido saber «Cifra», estos proyectos de ley se refieren esencialmente a la solicitud de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, a excepción de un proyecto de ley que pide la modificación de la plantilla del Cuerpo Diplomático, y otro que se refiere a la participación de España en la cuota del Fondo Monetario Internacional.

REUNION COMISION INCOMPATIBILIDADES SENADO

MADRID, 18. — «Creo que no habrá problemas de incompatibilidades», ha declarado don Antonio Fontán, presidente del Senado.

El señor Fontán informó que la Comisión de Incompatibilidades se reunirá el próximo día uno de septiembre ya que la secretaria ha recibido más de la mitad de las respuestas de los senadores a la encuesta formulada sobre el tema de las incompatibilidades; la reunión de la comisión se prolongará durante dos o tres días ya que deberá examinar las 248 fichas de los senadores.

El señor Fontán añadió que «aun en el supuesto de que algunos de los senadores que la ponencia declaró incompatibles en principio, la UCD me ha comunicado que los senadores incompatibles renunciarían al cargo para seguir en su escaño, y por tanto no se producirían problemas en la Cámara». — (Logos)

DEMORA EN DILUCIDAR LAS INCOMPATIBILIDADES DE LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO

MADRID, 18. — El viernes, día 26, se constituirá en el Congreso la Comisión de Incompatibilidades. El orden del día, según ha sabido «Cifra», consistirá en la elección de una ponencia encargada de examinar los posibles casos de incompatibilidades en que hayan podido incurrir los diputados, y en la aprobación de cuestionario - tipo sobre las situaciones profesionales, privadas y públicas, en que se encuentren cada diputado a efectos de una eventual incompatibilidad.

La demora en constituirse la Comisión de Incompatibilidades del Congreso (la del Senado está a punto de emitir ya su informe) se debe, al parecer, a dificultades burocráticas existentes en el Senado. — (Cifra)

FONTAN SE REUNIRA CON LOS PORTAVOCES DE GRUPOS PARLAMENTARIOS

MADRID, 18.—El próximo miércoles día 24, el presidente del Senado, don Antonio Fontán, se reunirá con los portavoces de grupos parlamentarios con el fin de deliberar sobre asuntos de las comisiones.

Asimismo el jueves día 25 se reunirá también la Mesa del Senado. Por otra parte, el señor Fontán recibirá diversas visitas de embajadores acreditados en Madrid, entre otros al embajador de Colombia, don Samuel Hoyos Arroyo; embajador de Cuba, don Carlos Alfaro Varela; embajador de la URSS, señor Sergei Bogomolov, y al embajador de Bélgica.

En 1976 la Telefónica ingresó 16.357 millones de pesetas al Tesoro Público

MADRID, 18.—La Compañía Telefónica Nacional de España ha ingresado en el Tesoro Público durante 1976 la cantidad de 16.357 millones de pesetas, según se desprende de la primera memoria que publica la Delegación del Gobierno en dicha Compañía.

De la citada cantidad, 1.321 millones han correspondido a los impuestos sobre las rentas de capital; 2.077 millones a los impuestos sobre rendimiento del trabajo personal; 10.113 millones de los impuestos del 22 por ciento sobre el uso del teléfono, y, finalmente, la liquidación de la participación del Estado en los ingresos de la Compañía por el ejercicio de 1975, 2.844 millones de pesetas.

En la memoria se ofrece asimismo una relación de las cifras más significativas de la Compañía Telefónica durante el ejercicio de 1976 y la evolución experimentada con respecto al año anterior. Así, el número de teléfonos creció en un 9,8 por ciento al pasar de 7.835.970 a 8.604.768, por lo que la cifra de teléfonos por cada cien habitantes ha pasado de 22 en 1975 a 23,9, en 1976.

El número de conferencias interurbanas se incrementó en un 23,2 por ciento, y el de conferencias internacionales en un 29,4 por ciento.

El número de empleados de la Compañía en 1976 era de 57.362, que representa un 0,3 por ciento más que en el año precedente.

La inversión realizada en el año fue de 58.297 millones de pesetas, un 1,3 por ciento inferior a la de 1975. — Cifra.

GERONA: RECLAMAN CINCO MILLONES A LA TELEFONICA

GERONA, 18.—Una empresa de Palafrugell dedicada a la venta y reparación de automóviles, ha reclamado formalmente la cantidad de cinco millones de pesetas a la Compañía Telefónica Nacional de España por haber omitido su nombre y razón social en la guía editada últimamente; la empresa afectada ha remitido, hasta el presente, dos cartas certificadas con acuse de recibo a la Compañía Telefónica, afirmando, entre otros extremos, que «los daños y perjuicios que se puedan derivar por dicha exclusión supone la cantidad anteriormente citada».

En otro apartado del escrito dice que con el fin de evitar molestias innecesarias para todos, caso de recurrirse a un procedimiento judicial, «ruega a la Compañía Telefónica Nacional de España concrete su postura a la mayor urgencia posible». — Logos.

LA AZUCARERA DEL GUADIANA, S. A.

COMUNICA a los cultivadores de remolacha que las especiales circunstancias del año agrícola y la consiguiente reducción de la superficie sembrada, obliga a su fábrica de La Garrovilla a llevar a cabo una campaña que estará reducida a un período de veinte a veinticinco días.

Por tanto encarece a los labradores que aceleren sus entregas al máximo, lo que, por otra parte redundará en su beneficio, facilitándoles la temprana y libre disposición de las tierras para nuevos cultivos y evitará los daños y perjuicios de verse sorprendidos, en las labores de arranque, por las primeras lluvias.

Badajoz, 19 de Agosto 1977